[illegible]

ATHA-DAH-FSA-008-004-29

Ayuntam(ient)o en 26 de mayo 84

En la villa de Salvatierra de Alava se junto [illegible] a son de campana tañida [illegible] con los señores Ju(an) de Aguirre [illegible] Barrasa [illegible] e [illegible] Vicuña [illegible] Murguia regidores - [illegible] procurador general y ordenaron lo siguiente

Lo primero dixeron que [illegible] el año pasado [illegible] andres de Larrea [illegible] ques [illegible] año pasado [illegible] de la [illegible] por [illegible] nombraban y nombraron [illegible] andres de barrena [illegible] que [illegible] y [illegible] que [illegible] y [illegible] carzel [illegible] quatro ducados [illegible] que [illegible].

Ju(an) de Aguirre   Baltasar [illegible]   Pedro de [illegible]   [illegible] de Murg[illegible]

En la yglesia de nra señora santa maria
de billacortes [illegible] de esta villa de [illegible]
[illegible] a [illegible] dias del mes de se[tiembr]e
de mill e quis y setenta [illegible] años estando
juntos los Illes señores justicia y vecinos e
procurador [illegible] en el qual ayuntamiento
se hallaron especial y nombradamente los señores
franco bernardo de [illegible] alcalde ordinario en la dicha
villa y juo de aguilar barrosa y gabriel de bir
biesca [illegible] de [illegible] vecinos y juo de bir
biesca procurador de la dicha villa e
en el dicho ayuntamiento se abrieron y leye
ron dos cartas [illegible] de [illegible]
[illegible] de los
quales es sobre lo tocante [illegible]
de [illegible] de los [illegible]
[illegible] dichos [illegible]
los dichos cartas [illegible] lo [illegible] a que
[illegible] junta [illegible]
[illegible]

Juo de aguilar — Antº de muro
Barrasa
Gabriel de Birbiesca — Juo de birbiesca
paso ante mi [illegible]